



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2022-00050-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 110 DEL CGP, FIJA EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL-TRIBUNAL ADMINISTRATIVO QUINDIO-SECRETARIA-TRASLADOS LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUIS JAVIER ROSERO VILLOTA
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD
DEMANDANTE: WILLIAM HERNANDO SUÁREZ SÁNCHEZ
DEMANDADO: MUNICIPIO DE FILANDIA

En cumplimiento a la providencia proferida en Audiencia Inicial del 25 de octubre de 2022 que decretó pruebas se corre traslado de los documentos aportados por el Municipio de Filandia, conforme a lo establecido en el Art. 110 del C.G.P., que se encuentran disponibles en el link:

https://samai.azurewebsites.net/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=63001233300202200050006300123#:~:text=63001233300020220005000

Quedará a disposición de las partes en la Secretaría por el término de tres (03) días (Art 110 C.G.P.). En consecuencia, se fija virtualmente conforme al artículo 51 de la Ley 2080 de 2021 la presente lista hoy, trece (13) de diciembre del año dos mil veintidós (2022) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 14, 15 y 16 de diciembre de 2022

Inhábiles: ninguno

Para la visualización del documento al ingresar al link del proceso (SAMAI) debe dar click en el icono donde **Documentos** aparece:

Fecha Documento	Descripción del documento	Estado	Descargar/Ver
07/12/2022 16:48:31	060Respuesta Mpio Filandia- co rreo-(.pdf) NroActua 48	Público	 
07/12/2022 16:48:31	059Análisis de distribución de costos IAP filandia 2021(.pdf) NroActua 48	Público	 
07/12/2022 16:48:31	058AUTO 0339(.pdf) NroActua 48	Público	 

Armenia, Quindío 13 de diciembre de 2022

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria

mlal